



Busca iniciativa que personas con discapacidad reciban atención preferente en trámites administrativos



Ciudad de México, 10 de mayo de 2024

La diputada Paez Güereca (PT) plantea reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

La diputada María De Jesús Paez Güereca (PT) propone que la Administración Pública Federal establezca las medidas necesarias para que las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad reciban una atención prioritaria y preferente "para la realización de trámites administrativos y la prestación de servicios públicos".

Para ello, plantea reformar el artículo 6° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al señalar que la principal barrera que padecen las personas con discapacidad son los impedimentos sociales, culturales, económicos, jurídicos y de movilidad, entre otros, que dificultan su plena integración.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen, destaca que es alto el número de personas con discapacidad que demandan el otorgamiento de servicios que coadyuven a promover el ejercicio pleno de sus derechos, como la salud, que es uno de los más importantes para este grupo de población.